

Juzgado Promiscuo Municipal
Aldana- Nariño

Lista de traslado

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO No.
2020-00027	Ejecutivo singular de mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A.	Diego Hernan Ceballos Tumbaqui	1

Fijación en lista. - Aldana, 22 de enero de 2021.- En la presente fecha siendo las 7:00 am, fijo en lista de traslados en lugar público y visible por el término de Ley, escrito contentivo de liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante. (art. 110 CGP)



Elsa Mireya Trejo Narváez
Secretaria. -

Traslado. - Aldana, 25 de enero de 2021.- En la presente fecha siendo las 7:00 a.m., corro traslado a la parte demandada en este asunto, por el término de tres (3) días, respecto de la liquidación de crédito presentada por la apoderada judicial de la parte demandante. Lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 110 del CGP. Vence dicho traslado el 27 de enero de 2021, a las 4:00 pm.



Elsa Mireya Trejo Narváez
Secretaria. -